



Quito, 20 de Julio del 2016

Señor

Julio Tobías Torres Andrade

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.** reunida el 12 de Julio del año en curso, decidió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de dos años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el estatuto social de la compañía, que contempla la representación legal, judicial y extrajudicial.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de Reforma y Codificación, otorgada con fecha 30 de Mayo del año 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 21 de Noviembre del 2013

Atentamente,

Ana Isabel Uzcátegui
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION: **Julio Tobías Torres Andrade** de nacional ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.** y agradezco la designación.

Quito, 20 de Julio del 2016

Julio Tobías Torres Andrade

C.C.: 1701787218



TRÁMITE NÚMERO: 47355



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	33720
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11336
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES ANDRADE JULIO TOBIAS
IDENTIFICACIÓN	1701787218
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.1736 DEL 11/07/2000.- NOT. 14 DEL 13/06/2000 REFORMA Y CODIF. RM 4538 DEL 21/11/2013.- NOT. 3 DEL 30/05/2013 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

